



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**CONSULADO DE COLOMBIA EN BERLIN
ACTA No. 002 DE 2018**

“Por la cual se designan los lugares de votación para la Consulta Anticorrupción, a celebrarse durante los días del lunes veinte (20) al domingo veintiséis (26) de Agosto de 2018.”

EL CÓNsul DE COLOMBIA EN BERLIN

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 10 de la Ley 6° de 1990, y,

CONSIDERANDO:

Que en la Ley Estatutaria 1475 de 2011 que en su considerando reza:

Por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones

Que, el artículo 51 de la Ley Estatutaria 1475 de 2011, establece: “*Que los periodos de votación de los ciudadanos colombianos residentes en el exterior deberán estar abiertos durante una semana, entendiéndose que el primer día es lunes anterior a la fecha oficial de la respectiva elección en el territorio nacional. Lo anterior para facilitar el desplazamiento de ciudadanos colombianos que se pueden encontrar distantes de la sede consular.*”

Que, en el ARTÍCULO 6o. NORMAS APLICABLES A LAS CONSULTAS. En las consultas populares se aplicarán las normas que rigen para las elecciones ordinarias y en las internas las disposiciones estatutarias propias de los partidos y movimientos que las convoquen. La organización electoral colaborará para la realización de las consultas de los partidos y movimientos políticos, la cual incluirá el suministro de tarjetas electorales o instrumentos de votación electrónica, la instalación de puestos de votación y la realización del escrutinio.”

Que, durante los días del lunes veinte (20) al domingo veintiséis (26) de agosto de 2018, se llevara a cabo la Consulta Anticorrupción, por tal razón se hace necesario designar los lugares de votación:

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
www.registraduria.gov.co

“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como sitios de votación para la jornada de votación del lunes veinte (20) al sábado veinticinco (25) de agosto de 2018 así:

Zona	PUESTO	LUGAR	DIRECCIÓN
05	02	CONSULADO DE COLOMBIA EN BERLIN	Taubenstraße 23, 10117 Berlin, Alemania
05	04	INSCRITOS EN HAMBURGO – VOTAN EN EL CONSULADO DE COLOMBIA EN BERLIN	Taubenstraße 23, 10117 Berlin, Alemania

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar como sitio de votación para la jornada de votación del domingo veintiséis (26) de agosto de 2018 así:

Zona	PUESTO	LUGAR	DIRECCIÓN
05	02	CONSULADO DE COLOMBIA EN BERLIN	Taubenstraße 23, 10117 Berlin, Alemania
05	04	INSCRITOS EN HAMBURGO – VOTAN EN EL CONSULADO DE COLOMBIA EN BERLIN	Taubenstraße 23, 10117 Berlin, Alemania

ARTÍCULO TERCERO: Copia del presente acto administrativo se fijará en lugar público de las sedes de las Embajadas y Oficinas Consulares y se publicará en los demás medios con que cuenten estas.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Berlín, a los 26 días del mes de julio de 2018.

**MARTHA PATRICIA MEDINA GONZÁLEZ
MINISTRO CONSEJERO-CONSUL DE COLOMBIA EN BERLIN**



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
www.registraduria.gov.co

“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”